



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba

Sucesión - Digital
No.110013110023-2021-00557-00

Bogotá D.C., ocho (08) de septiembre del año dos mil veintidós (2022).-

En atención al escrito que antecede, se dispone;

Se reconoce al menor GABRIEL ANTONIO MELO GUTIERREZ, representado legalmente por su progenitora la señora MARIA CAROLINA GUTIERREZ CABRERA, como heredero por transmisión de su padre el señor FABIAN ANDRES MELO CHOIS (q.e.p.d.), de la causante, quien acepta la herencia con beneficio de inventario.

Se reconoce al abogado FABIO RODRIGUEZ CORREA, como apoderado judicial del heredero reconocido en los términos y para los fines del poder conferido.

Habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 108 del C.G.P., se dispone;

Señalar fecha y hora para llevar a cabo la **AUDIENCIA DE INVENTARIOS Y AVALÚOS**, para el día 2 del mes NOVIEMBRE del año 2022, a las 11.00 AM de conformidad con lo normado en el artículo 501 del Código General del Proceso.

En esa oportunidad procesal las partes deberán allegar los documentos que acrediten la titularidad de los bienes anexos al respectivo escrito de inventarios y avalúos.

De existir bienes sujetos a registro, se requiere a los interesados para que los certificados de libertad y tradición que aporten el día de la diligencia no tengan expedición mayor a treinta (30) días.

NOTIFÍQUESE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 137
HOY: 09 de septiembre de 2022
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)
LAURA CRISTINA RODRIGUEZ ROJAS
Secretaria